

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1420**      *CONFORAMA ESPAÑA, S.A.*

Anuncio de reducción y aumento de capital.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de CONFORAMA ESPAÑA, S.A., celebrada en El Prat de Llobregat (Barcelona) el día 30 de diciembre de 2014, ha adoptado el acuerdo de reducir y aumentar simultáneamente el capital social, con la finalidad de compensar las pérdidas registradas por la Sociedad en los anteriores ejercicios.

La reducción se realiza mediante la disminución en 6,99 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital de la sociedad, quedado fijado en 10,57 euros el valor nominal de las acciones.

Teniendo en cuenta que el número de acciones era, anteriormente al aumento de capital, acordado en el mismo acto, de 2.783.813, el importe total de la citada reducción de capital asciende a 19.458.852,87 euros. Tras el aumento de capital, acordado simultáneamente, mediante la emisión y puesta en circulación de 946.073 acciones de 10,57 euros de valor nominal, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 39.424.895,02 euros, representado por 3.729.886 acciones nominativas de 10,57 euros de valor nominal cada una.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realiza con la finalidad de compensar el desequilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

En Barcelona, 30 de diciembre de 2014.- Doña Elena Ubeda Hernández, Secretaria no miembro del Consejo de Administración.

ID: A150009949-1